PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 11/2015 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015, "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ARTES GRÁFICAS"

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de la sociedad, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.*** *Por lo tanto, se recomienda la adjudicación a la empresa Artes Gráficas Zamphirópolos S.A. por un monto de trescientos setenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil quinientos Guaraníes (Gs. 379.232.500).*

En tal sentido, la Convocante, y por intermedio del Comité de Evaluación, remitió una planilla de lista de precios corregida al proveedor adjudicado, ya que la misma contemplaba errores aritméticos que modificaban el monto total de la Oferta, recibiendo la conformidad de la empresa para la corrección de los montos y la adjudicación correcta del proceso.

Demostrando conformidad, firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos